

OFICINA NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
Dirección Nacional del Censo



CENSO
DE POBLACION Y VIVIENDAS
CUBA · 2002

**CODIFICADOR DE LA
DIVISIÓN POLÍTICO-ADMNISTRATIVA
DPA**

La Habana, junio del 2002
“Año de los Héroes prisioneros del Imperio”

**CODIFICADOR DE LA DIVISIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA
DE CUBA. DPA**

INDICE:

Presentación	1
Introducción	3
Codificación de los territorios	4
Pinar del Río	6
La Habana	8
Ciudad de La Habana	10
Matanzas	12
Villa Clara	14
Cienfuegos	16
Sancti Spíritus	18
Ciego de Ávila	20
Camagüey	22
Las Tunas	24
Holguín	26
Granma	28
Santiago de Cuba	30
Guantánamo	32
Isla de la Juventud	34
Índice alfabético de los municipios y código de identificación	35

PRESENTACIÓN:

El Codificador de la División Político-Administrativa de la República de Cuba (DPA) se editó originalmente en septiembre de 1976 por la extinta Comisión Nacional de Implantación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, habiéndose realizado desde entonces varias reimpresiones donde el único cambio ha sido el nombre de la Isla de la Juventud anteriormente denominada Isla de Pinos.

La presente reimpresión tiene como objeto servir de base para la codificación del Censo de Población y Viviendas de septiembre del 2002.

Ciudad de La Habana, junio de 2002
“Año de los Héroeos prisioneros del Imperio”

**RETIRO DE LA PRIMERA PÁGINA
VA EN BLANCO**

INTRODUCCIÓN:

El Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en diciembre de 1975 aprobó el proyecto de una nueva División Político-Administrativa para el país. Por la Ley No. 1304 publicada en la Gaceta Oficial de la República de Cuba de 5 de julio de 1976 quedó definitivamente aprobada dicha División Político-Administrativa. Con posterioridad el único cambio que se introduce es el correspondiente al nombre de la Isla de la Juventud, que inicialmente se denominó Isla de Pinos.

En septiembre de 1976, la entonces Comisión Nacional de Implantación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía publicó la Codificación de la División Político-Administrativa de la República de Cuba, documento que desde entonces ha servido de codificador tanto para la institución rectora de las Estadísticas como para algunos Organismos de la Administración Central del Estado y otras instituciones.

Esta División Político-Administrativa amplió el número de provincias de 6 a 14 a la vez que definió un menor número de municipios, más grandes que los anteriores, dándole a la Isla de la Juventud un carácter de municipio especial, atendido directamente por la instancia nacional. A los efectos de este codificador se entenderá por territorio a las 14 provincias más el municipio especial de la Isla de la Juventud, definiéndose 15 territorios.

Para la codificación de las unidades político-administrativas en que se divide el territorio nacional, se utiliza una clave compuesta de 4 dígitos numéricos, los dos primeros de los cuales identifican el territorio y los dos últimos los municipios dentro de cada territorio. La determinación de la clave numérica se ha hecho de oeste a este y de norte a sur, tratándose de obtener la línea de continuidad más aproximada posible en el derrotero.

Para el caso de no respuesta o respuestas indefinidas en censos o encuestas, se reservan los códigos 88 y 88.88 según sean 2 ó 4 los dígitos requeridos.

- Para recibir este codificador en fichero Word, puede hacer su solicitud a: clasificador@one.gov.cu, poniendo en el Asunto la palabra: “DPA” e indicando en el texto su nombre, cargo y centro de trabajo o estudio.
- Para solicitar otros clasificadores, realizar consultas o enviar sugerencias puede hacerlo igualmente a: clasificador@one.gov.cu, especificando el asunto e indicando sus datos en el texto.

Grupo de Clasificadores
Oficina Nacional de Estadísticas

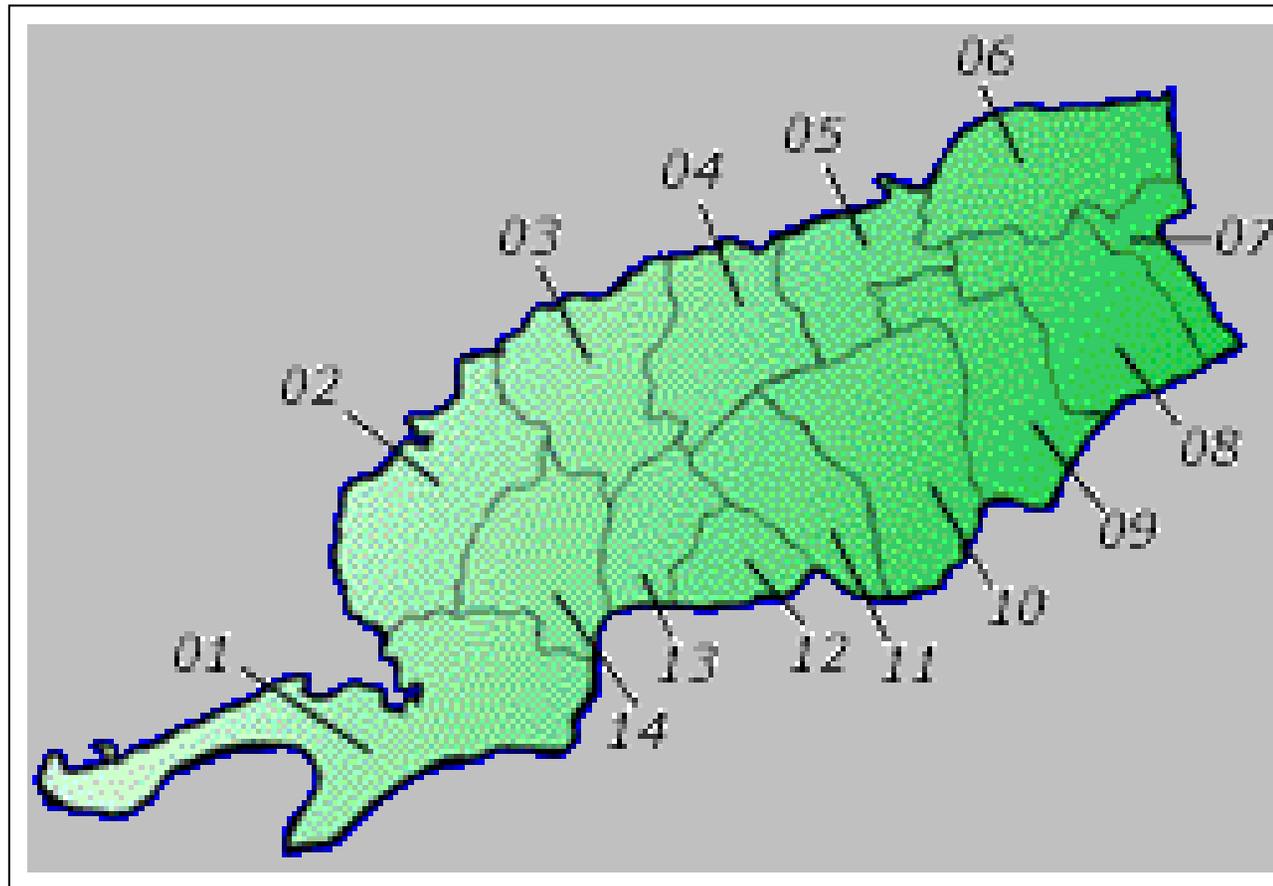
CUBA



**CODIFICACION DE LOS TERRITORIOS Y
CANTIDAD DE MUNICIPIOS POR TERRITORIO**

<u>CODIGO</u>	<u>TERRITORIO</u>	<u>Cantidad de municipios</u>
	CUBA	169
01	Pinar del Río	14
02	La Habana	19
03	Ciudad de La Habana	15
04	Matanzas	14
05	Villa Clara	13
06	Cienfuegos	8
07	Sancti Spíritus	8
08	Ciego de Ávila	10
09	Camagüey	13
10	Las Tunas	8
11	Holguín	14
12	Granma	13
13	Santiago de Cuba	9
14	Guantánamo	10
99	Isla de la Juventud (municipio especial atendido por el gobierno central)	1
88	Reservado para el caso de no respuesta en censos y encuestas	

PINAR DEL RÍO



CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE PINAR DEL RÍO

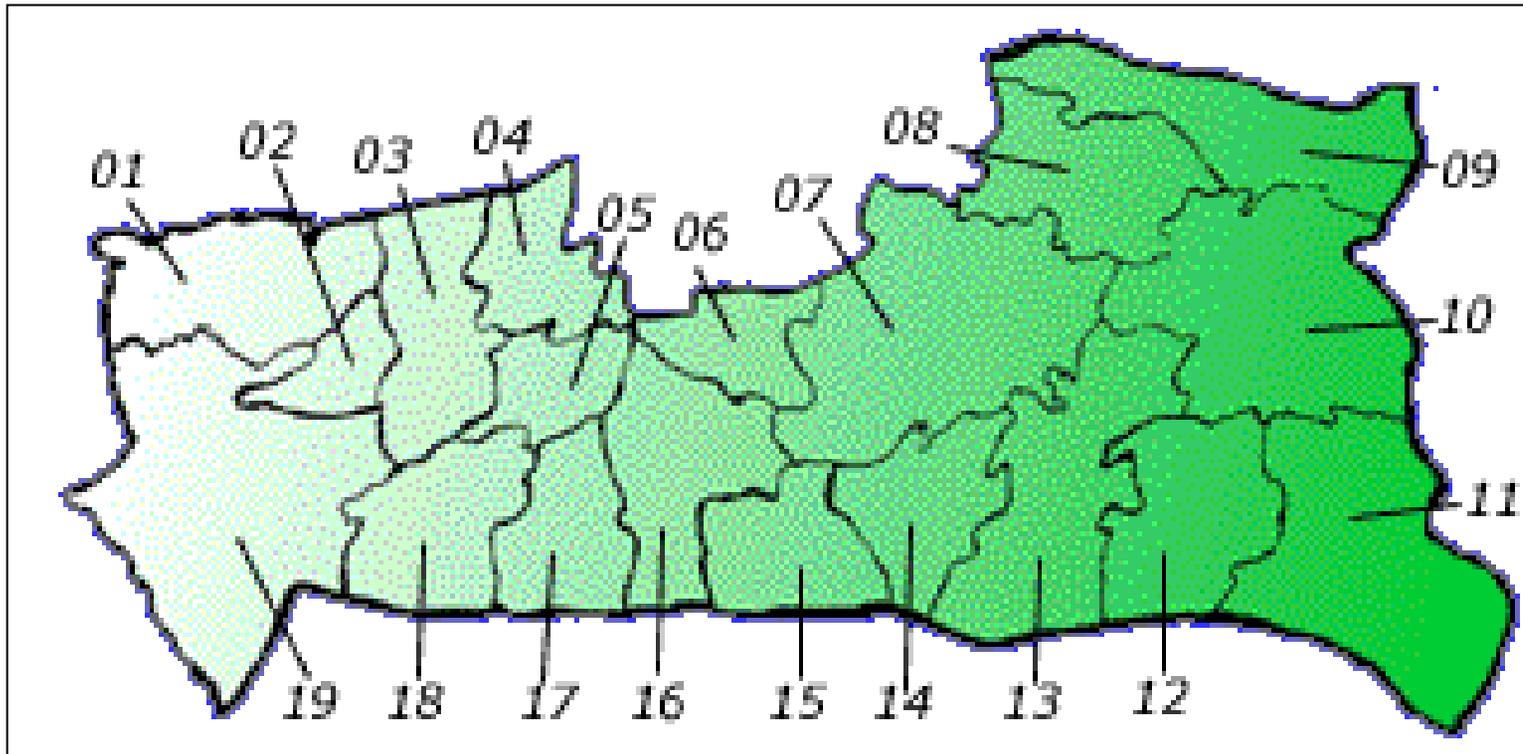
01	Pinar del Río
01.01	Sandino
01.02	Mantua
01.03	Minas de Matahambre
01.04	Viñales
01.05	La Palma
01.06	Bahía Honda
01.07	Candelaria
01.08	San Cristóbal
01.09	Los Palacios
01.10	Consolación del Sur
01.11	Pinar del Río (*)
01.12	San Luis
01.13	San Juan y Martínez
01.14	Guane

NOTAS:

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

LA HABANA



CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE LA HABANA

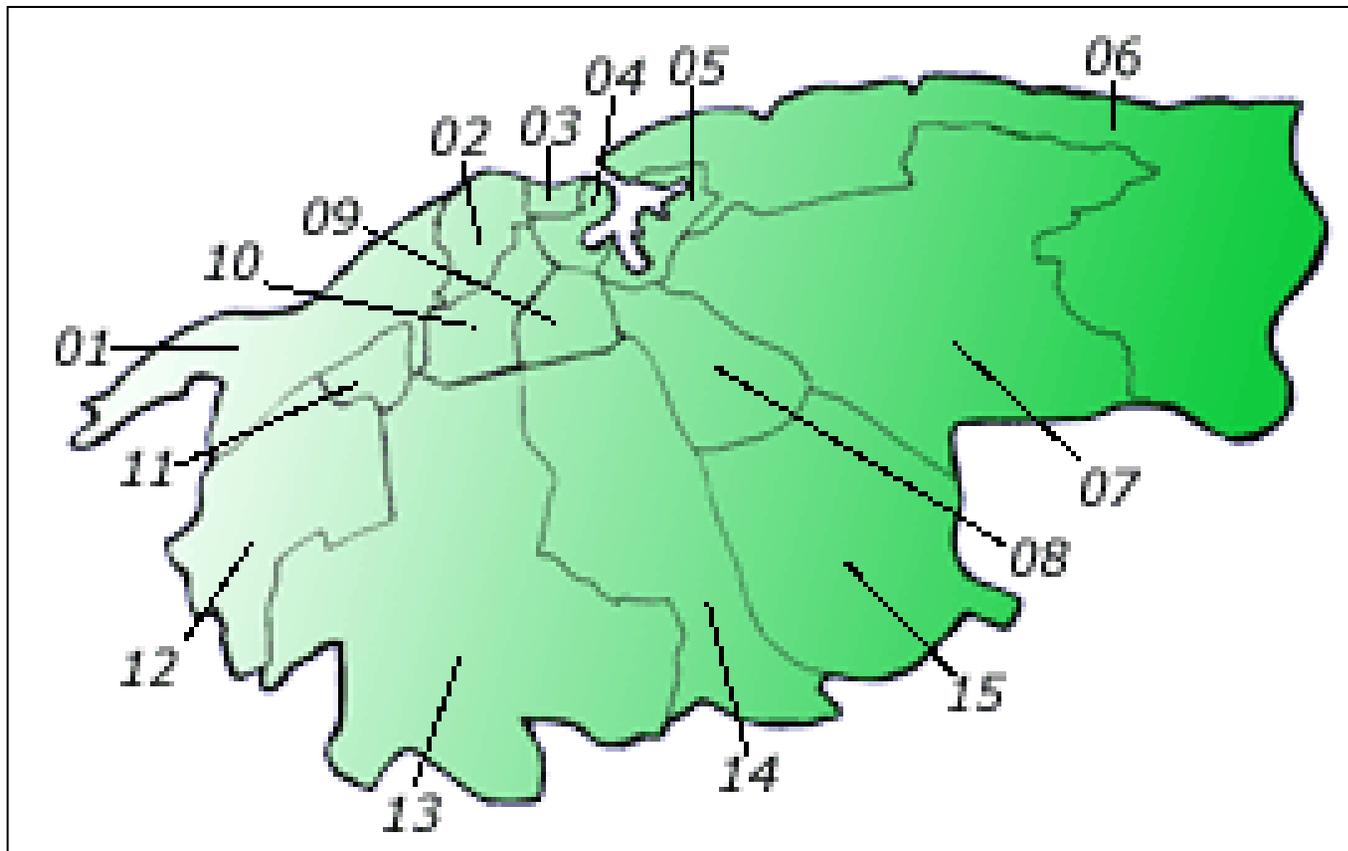
02	La Habana
02.01	Mariel
02.02	Guanajay
02.03	Caimito
02.04	Bauta
02.05	San Antonio de los Baños
02.06	Bejucal
02.07	San José de las Lajas
02.08	Jaruco
02.09	Santa Cruz del Norte
02.10	Madruga
02.11	Nueva Paz
02.12	San Nicolás
02.13	Güines
02.14	Melena del Sur
02.15	Batabanó
02.16	Quivicán
02.17	Güira de Melena
02.18	Alquízar
02.19	Artemisa

NOTAS:

La capital provincial es la ciudad de La Habana.

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

CIUDAD DE LA HABANA



CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE CIUDAD DE LA HABANA

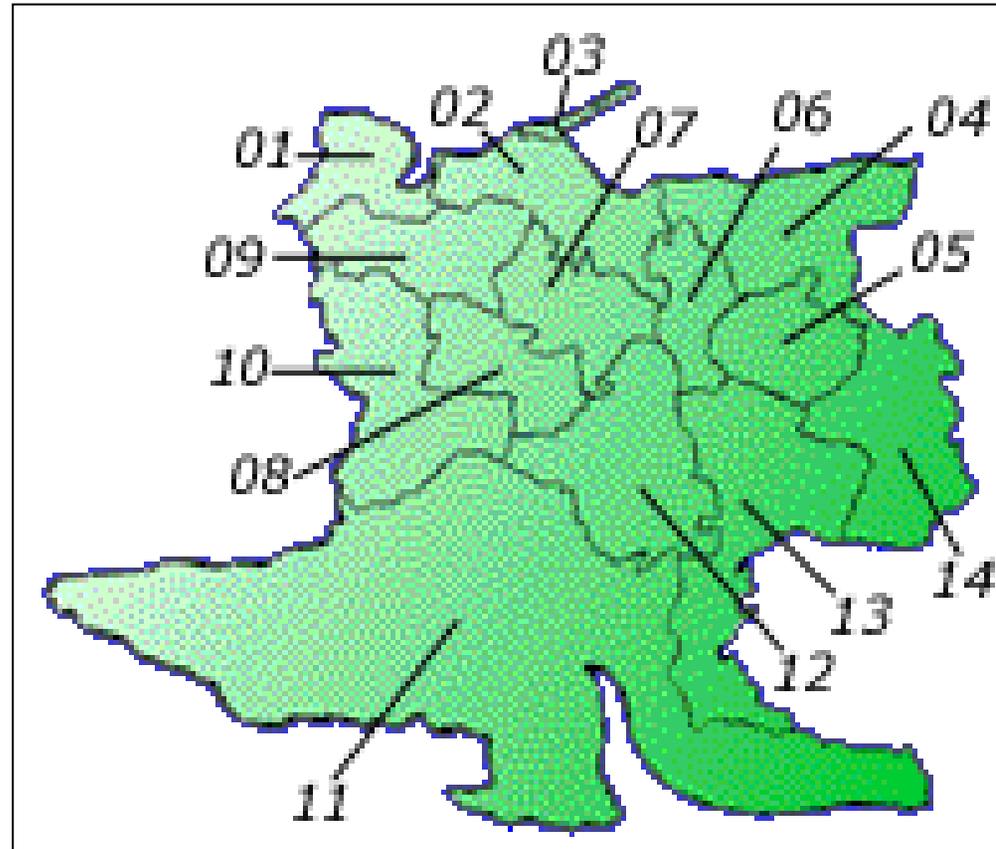
03 Ciudad de La Habana

- 03.01 Playa
- 03.02 Plaza de la Revolución
- 03.03 Centro Habana
- 03.04 La Habana Vieja
- 03.05 Regla
- 03.06 La Habana del Este
- 03.07 Guanabacoa
- 03.08 San Miguel del Padrón
- 03.09 Diez de Octubre
- 03.10 Cerro
- 03.11 Marianao
- 03.12 La Lisa
- 03.13 Boyeros
- 03.14 Arroyo Naranjo
- 03.15 Cotorro

NOTA:

La capital provincial es la ciudad de La Habana.

MATANZAS



CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE MATANZAS

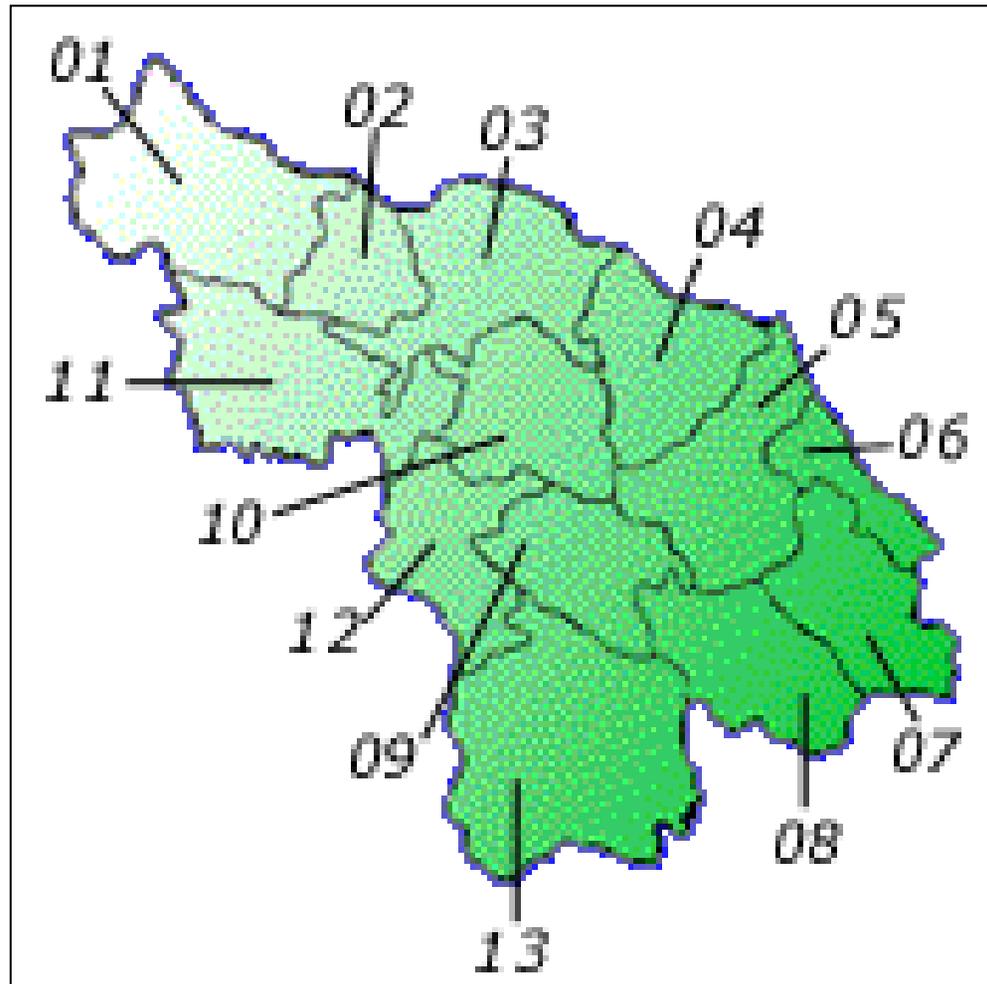
04	Matanzas
04.01	Matanzas (*)
04.02	Cárdenas
04.03	Varadero
04.04	Martí
04.05	Colón
04.06	Perico
04.07	Jovellanos
04.08	Pedro Betancourt
04.09	Limonar
04.10	Unión de Reyes
04.11	Ciénaga de Zapata
04.12	Jagüey Grande
04.13	Calimete
04.14	Los Arabos

NOTAS:

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Ciénaga de Zapata que está en Playa Larga

VILLA CLARA



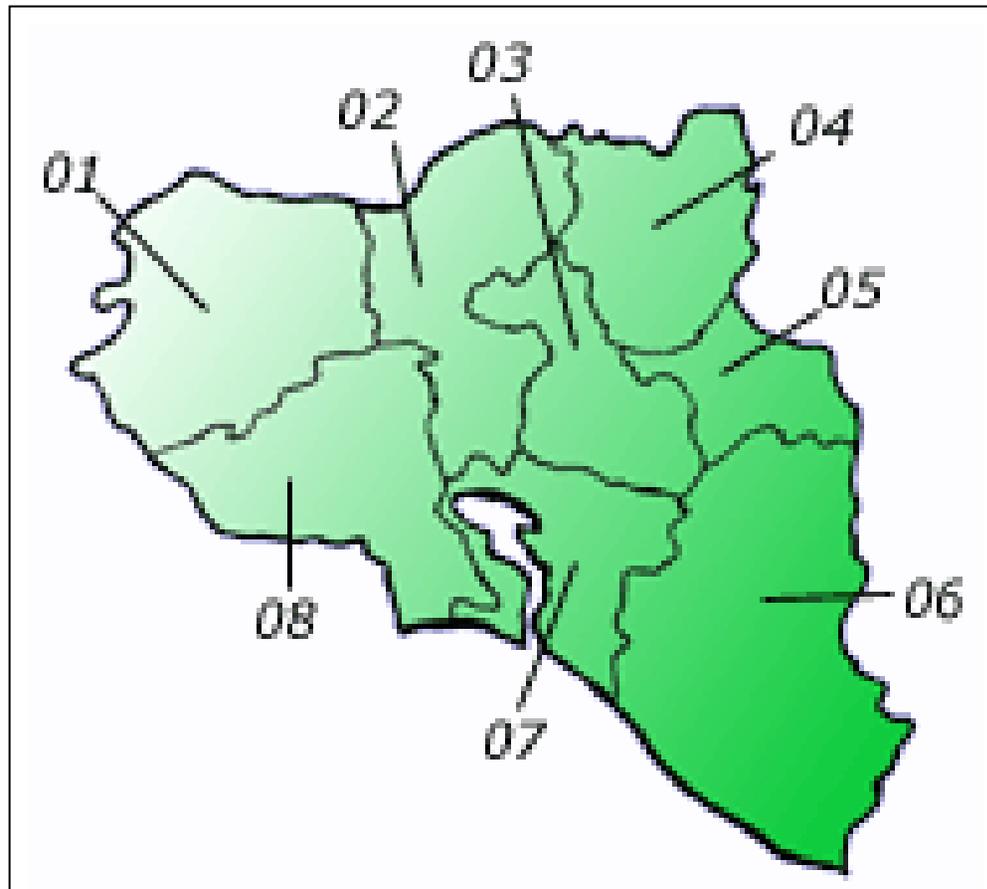
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE VILLA CLARA

05	Villa Clara
05.01	Corralillo
05.02	Quemado de Güines
05.03	Sagua la Grande
05.04	Encrucijada
05.05	Camajuaní
05.06	Caibarién
05.07	Remedios
05.08	Placetas
05.09	Santa Clara (*)
05.10	Cifuentes
05.11	Santo Domingo
05.12	Ranchuelo
05.13	Manicaragua

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

CIENFUEGOS



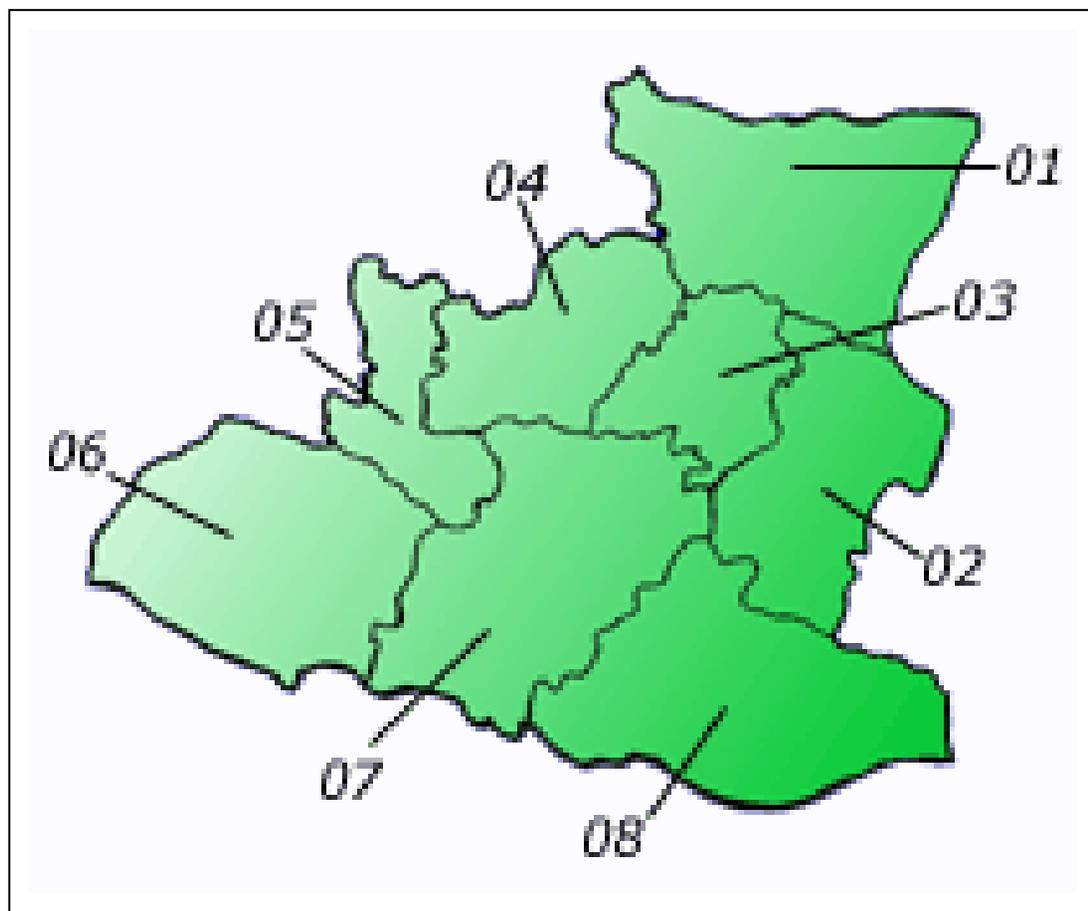
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE CIENFUEGOS

06	Cienfuegos
06.01	Aguada de Pasajeros
06.02	Rodas
06.03	Palmira
06.04	Lajas
06.05	Cruces
06.06	Cumanayagua
06.07	Cienfuegos (*)
06.08	Abreus

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

SANCTI SPÍRITUS



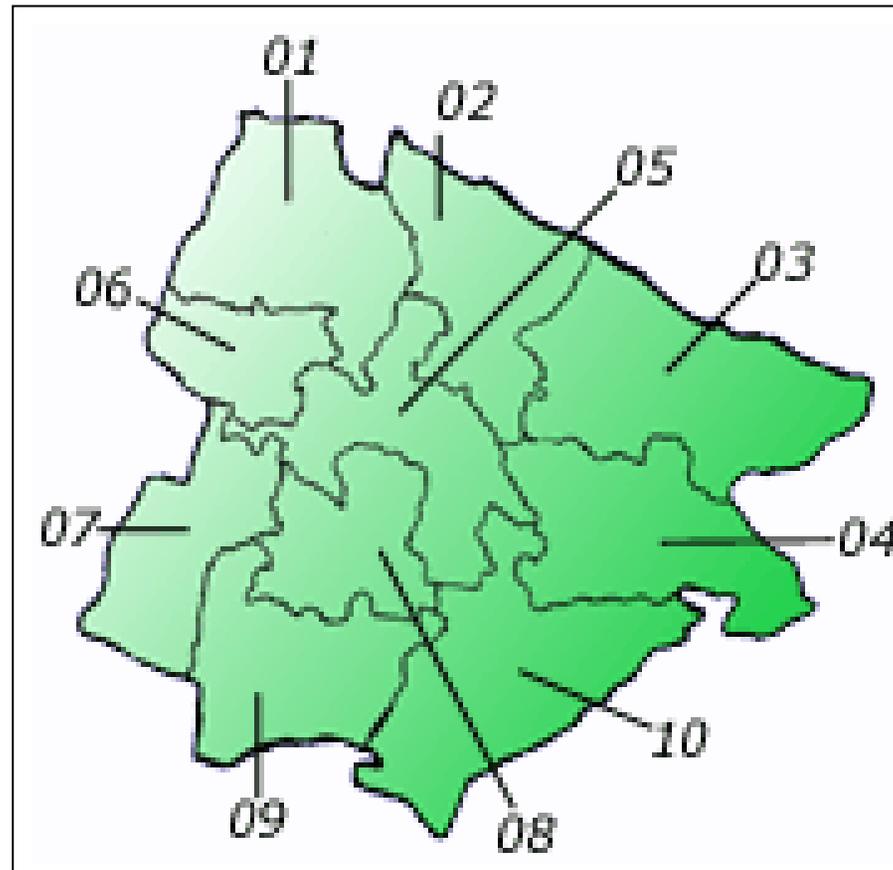
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE SANCTI SPÍRITUS

07	Sancti Spíritus
07.01	Yaguajay
07.02	Jatibonico
07.03	Taguasco
07.04	Cabaiguán
07.05	Fomento
07.06	Trinidad
07.07	Sancti Spíritus (*)
07.08	La Sierpe

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

CIEGO DE ÁVILA



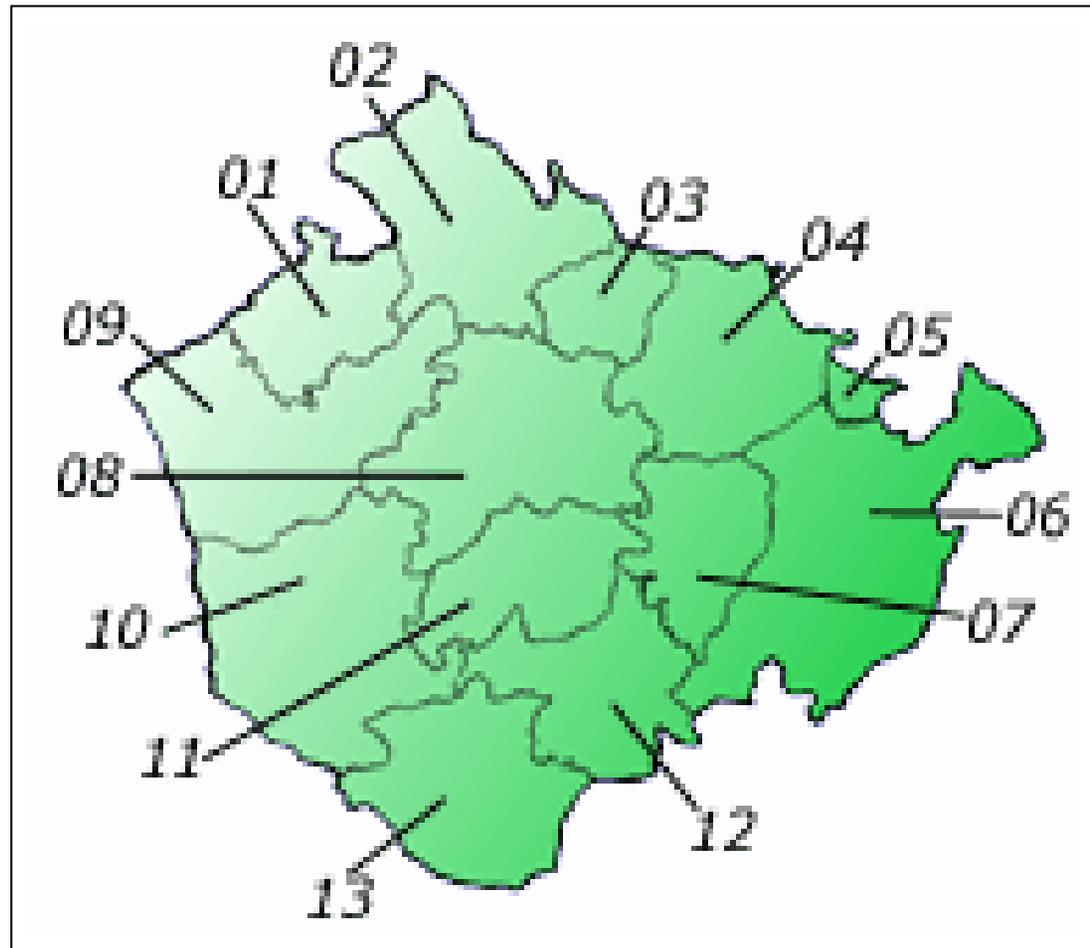
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE CIEGO DE ÁVILA

08	Ciego de Ávila
08.01	Chambas
08.02	Morón
08.03	Bolivia
08.04	Primero de Enero
08.05	Ciro Redondo
08.06	Florencia
08.07	Majagua
08.08	Ciego de Ávila (*)
08.09	Venezuela
08.10	Baraguá

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Baraguá que está en Gaspar

CAMAGÜEY



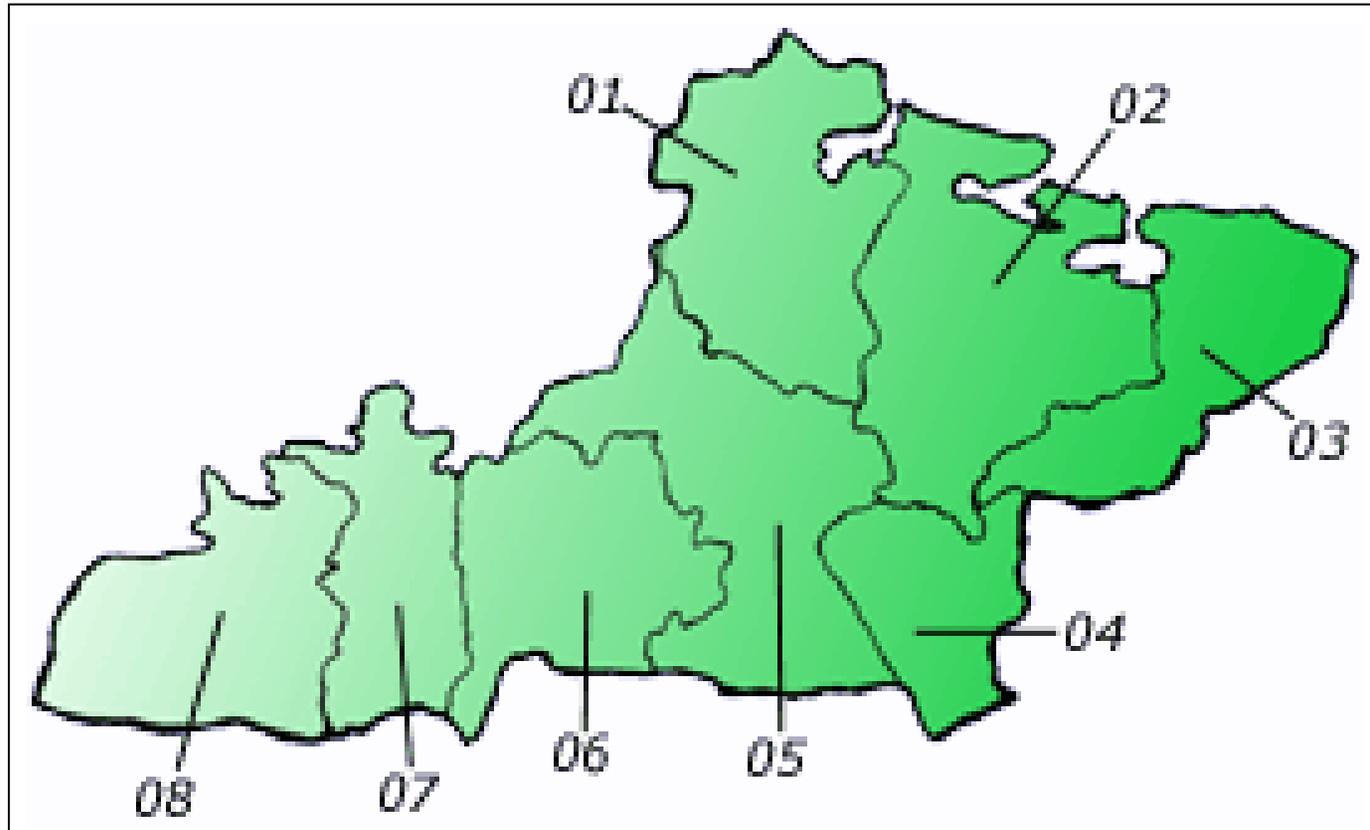
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE CAMAGÜEY

09	Camagüey
09.01	Carlos Manuel de Céspedes
09.02	Esmeralda
09.03	Sierra de Cubitas
09.04	Minas
09.05	Nuevitas
09.06	Guáimaro
09.07	Sibanicú
09.08	Camagüey (*)
09.09	Florida
09.10	Vertientes
09.11	Jimaguayú
09.12	Najasa
09.13	Santa Cruz del Sur

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Sierra de Cubitas que está en Cubitas

LAS TUNAS



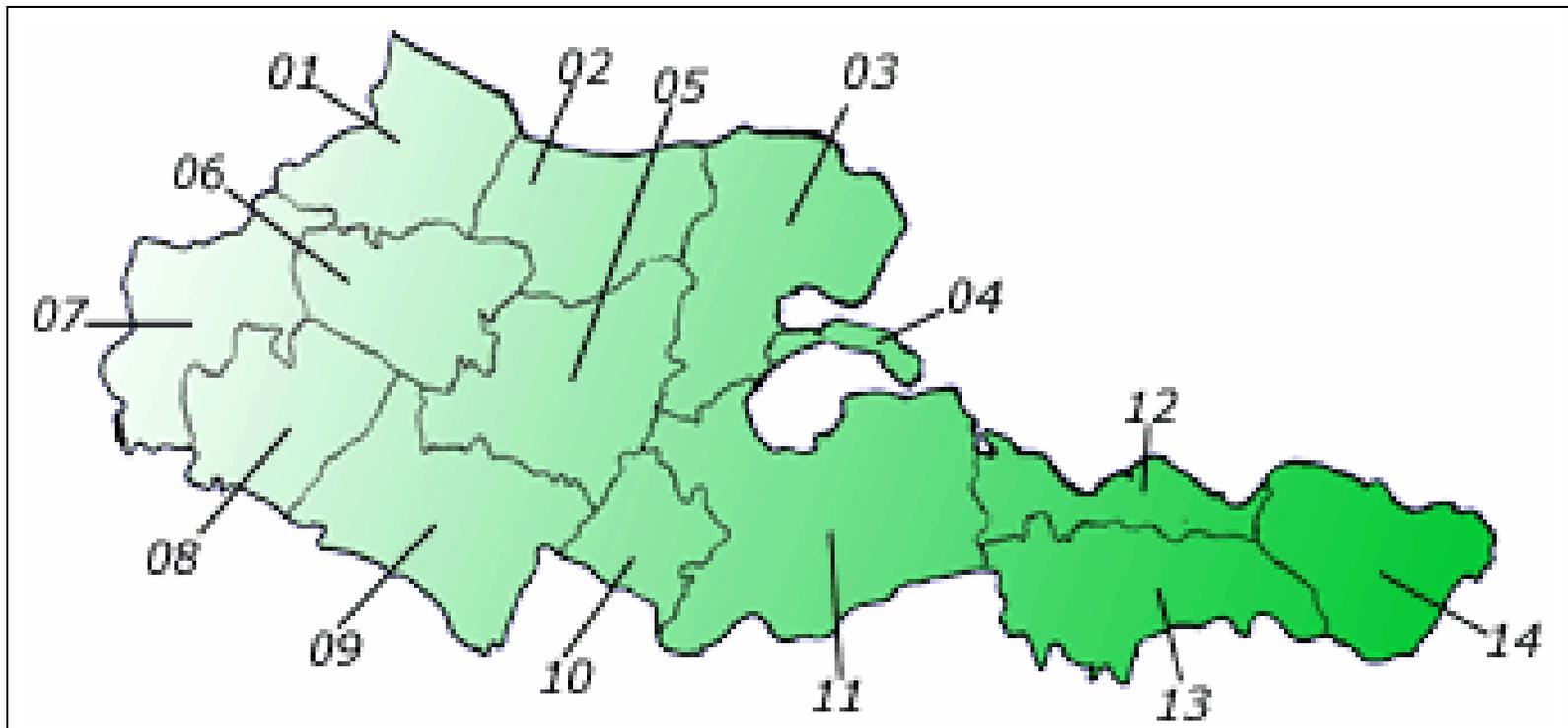
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE LAS TUNAS

10	Las Tunas
10.01	Manatí
10.02	Puerto Padre
10.03	Jesús Menéndez
10.04	Majibacoa
10.05	Las Tunas (*)
10.06	Jobabo
10.07	Colombia
10.08	Amancio

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Majibacoa que está en Calixto

HOLGUÍN



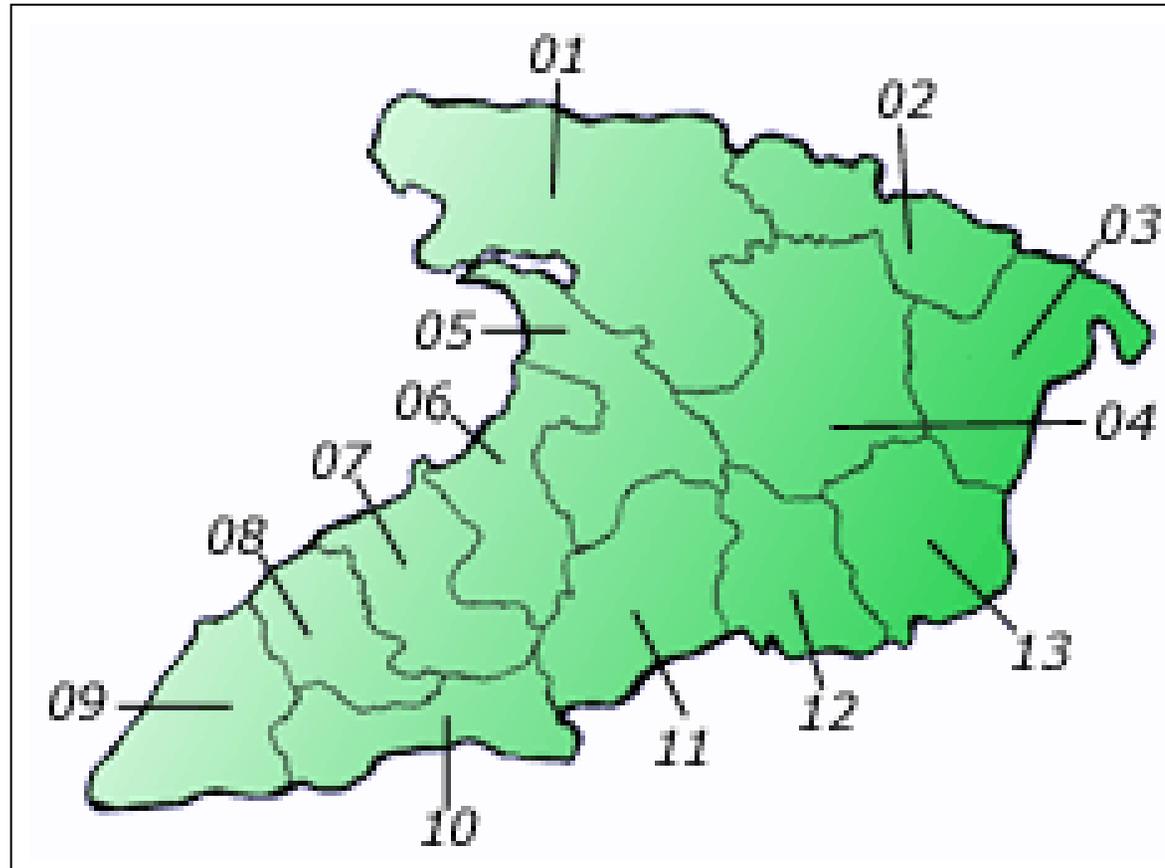
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE HOLGUÍN

11	Holguín
11.01	Gibara
11.02	Rafael Freire
11.03	Banes
11.04	Antilla
11.05	Báguanos
11.06	Holguín (*)
11.07	Calixto García
11.08	Cacocúm
11.09	Urbano Noris
11.10	Cueto
11.11	Mayarí
11.12	Frank País
11.13	Sagua de Tánamo
11.14	Moa

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Calixto García, que está en Buenaventura y en el municipio Frank País, que está en Cayo Mambí

GRANMA



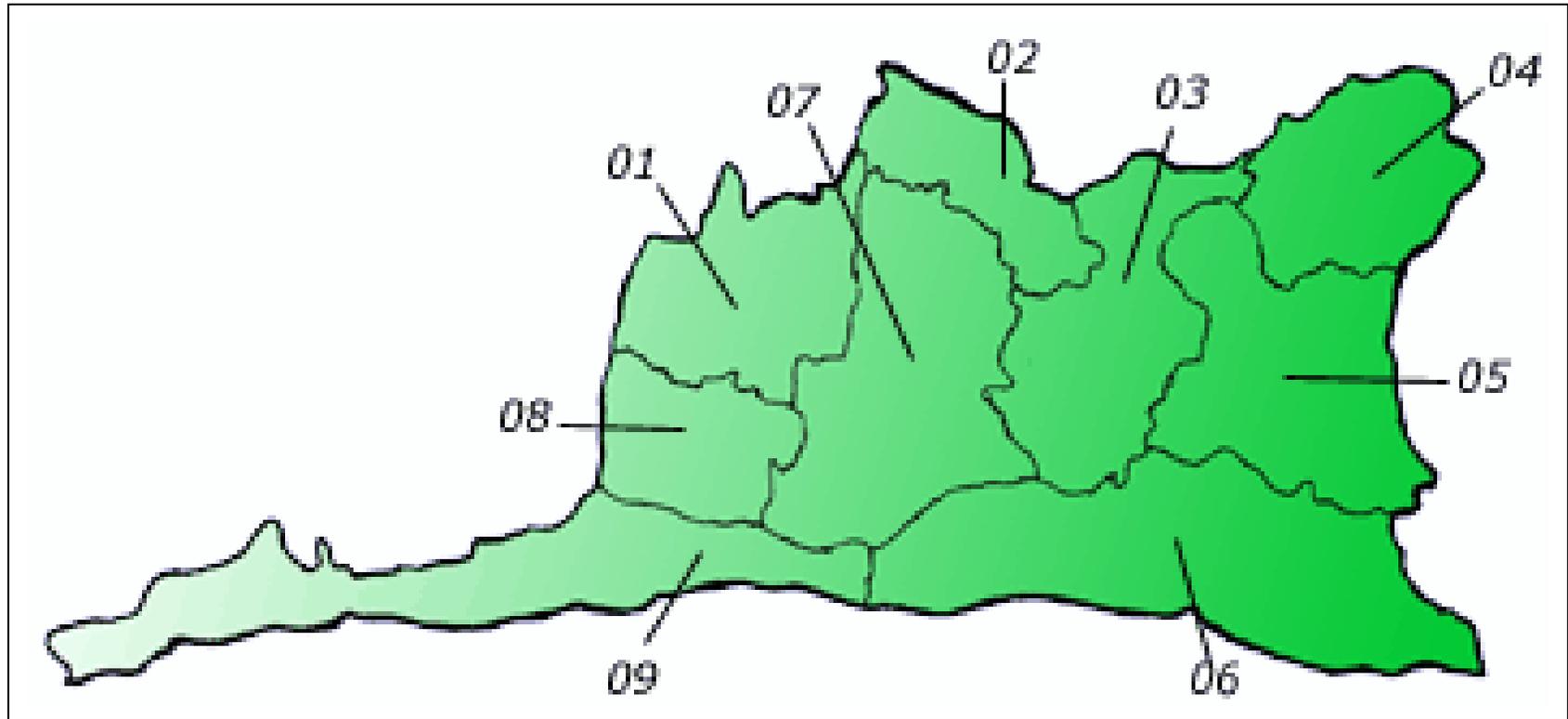
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE GRANMA

12	Granma
12.01	Río Cauto
12.02	Cauto Cristo
12.03	Jiguaní
12.04	Bayamo (*)
12.05	Yara
12.06	Manzanillo
12.07	Campechuela
12.08	Media Luna
12.09	Niquero
12.10	Pilón
12.11	Bartolomé Masó
12.12	Buey Arriba
12.13	Guisa

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre

SANTIAGO DE CUBA



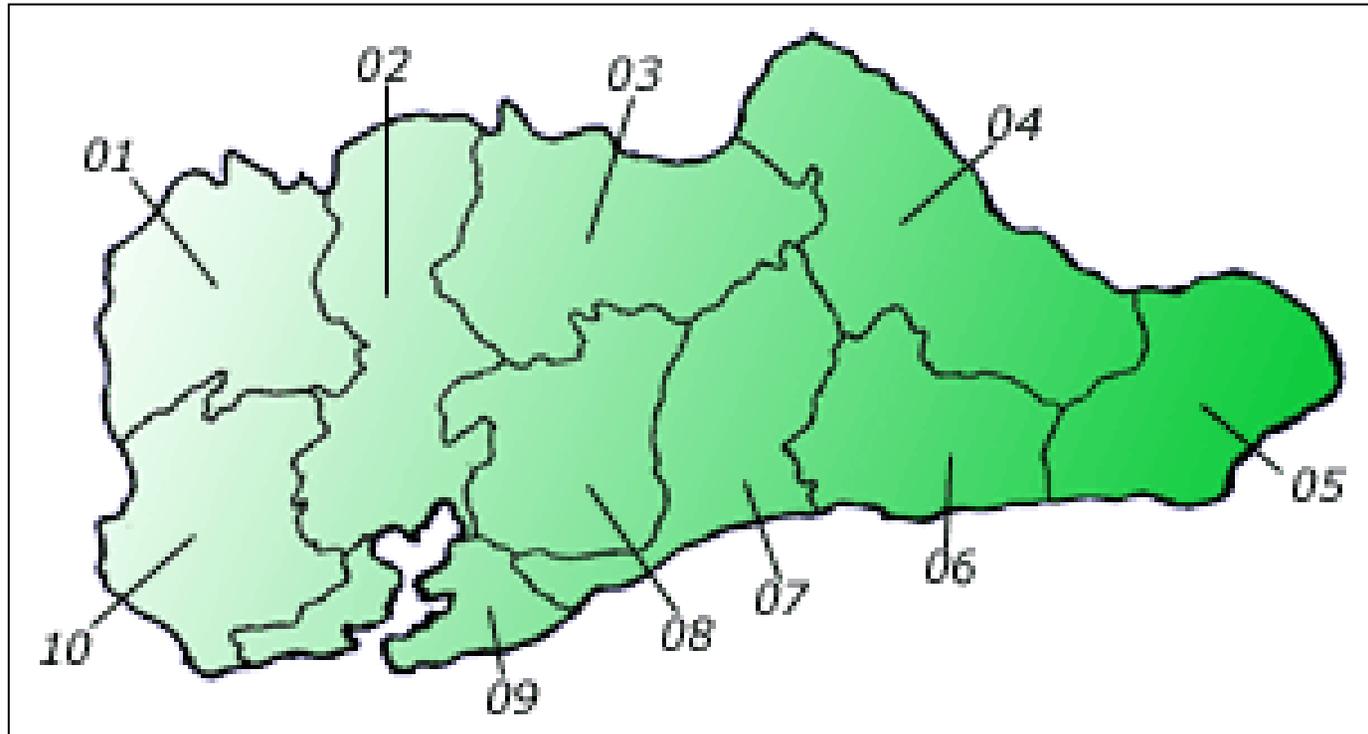
CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CUBA

13	Santiago de Cuba
13.01	Contramaestre
13.02	Mella
13.03	San Luis
13.04	Segundo Frente
13.05	Songo - La Maya
13.06	Santiago de Cuba (*)
13.07	Palma Soriano
13.08	Tercer Frente
13.09	Guamá

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Segundo Frente, que está en Mayarí Arriba; en Songo - La Maya, que está en La Maya; en Tercer Frente, que está en Cruce de los Baños; y en Guamá, que está en Chivirico

GUANTÁNAMO



CODIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS
DE LA PROVINCIA DE GUANTÁNAMO

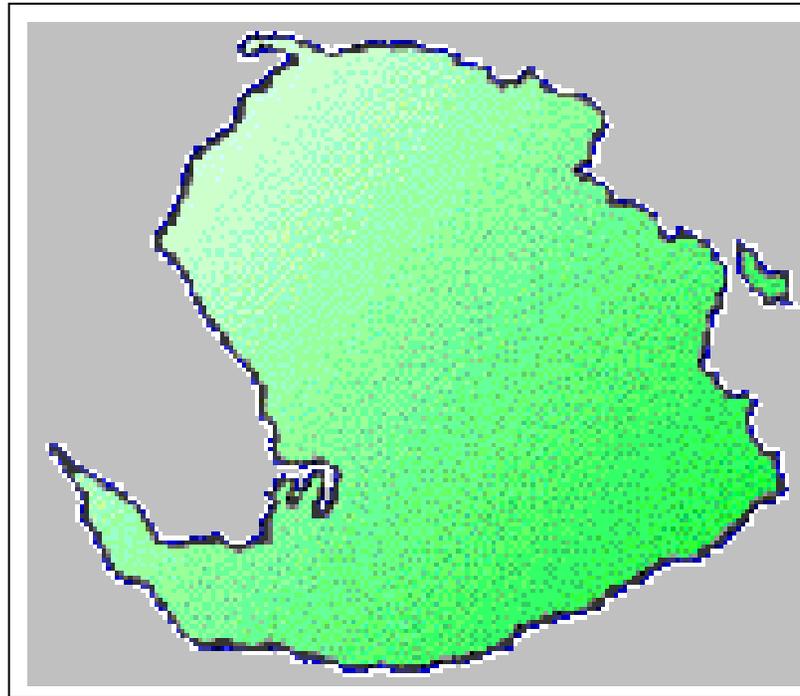
14	Guantánamo
14.01	El Salvador
14.02	Guantánamo (*)
14.03	Yateras
14.04	Baracoa
14.05	Maisí
14.06	Imías
14.07	San Antonio del Sur
14.08	Manuel Tames
14.09	Caimanera
14.10	Niceto Pérez

(*) Capital provincial

La cabecera de cada municipio radica en la ciudad o pueblo de igual nombre, excepto en el municipio Yateras, que está en Palenque; y en el municipio Maisí, que está en La Máquina

ISLA DE LA JUVENTUD

MUNICIPIO ESPECIAL



CODIFICACIÓN DEL MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD

99.01 Isla de la Juventud

La cabecera del municipio radica en Nueva Gerona

INDICE ALFABÉTICO DE LOS MUNICIPIOS
DE LA REPÚBLICA DE CUBA CON SU
CORRESPONDIENTE CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

Abreus	06.08	Centro Habana	03.03
Aguada de Pasajeros	06.01	Cerro	03.10
Alquízar	02.18	Chambas	08.01
Amancio	10.08	Ciego de Ávila	08.08
Antilla	11.04	Ciénaga de Zapata	04.11
Arroyo Naranjo	03.14	Cienfuegos	06.07
Artemisa	02.19	Cifuentes	05.10
Báguanos	11.05	Ciro Redondo	08.05
Bahía Honda	01.06	Colombia	10.07
Banes	11.03	Colón	04.05
Baracoa	14.04	Consolación del Sur	01.10
Baraguá	08.10	Contramaestre	13.01
Bartolomé Masó	12.11	Corralillo	05.01
Batabanó	02.15	Cotorro	03.15
Bauta	02.04	Cruces	06.05
Bayamo	12.04	Cueto	11.10
Bejucal	02.06	Cumanayagua	06.06
Bolivia	08.03	Diez de Octubre	03.09
Boyeros	03.13	El Salvador	14.01
Buey Arriba	12.12	Encrucijada	05.04
Cabaiguán	07.04	Esmeralda	09.02
Cacocúm	11.08	Florencia	08.06
Caibarién	05.06	Florida	09.09
Caimanera	14.09	Fomento	07.05
Caimito	02.03	Frank País	11.12
Calimete	04.13	Gibara	11.01
Calixto García	11.07	Guáimaro	09.06
Camagüey	09.08	Guamá	13.09
Camajuaní	05.05	Guanabacoa	03.07
Campechuela	12.07	Guanajay	02.02
Candelaria	01.07	Guane	01.14
Cárdenas	04.02	Guantánamo	14.02
Carlos Manuel de Céspedes	09.01	Güines	02.13
Cauto Cristo	12.02	Güira de Melena	02.17

Guisa	12.13	Minas de Matahambre	01.03
Holguín	11.06	Moa	11.14
Imías	14.06	Morón	08.02
Isla de la Juventud	99.01	Najasa	09.12
Jagüey Grande	04.12	Niceto Pérez	14.10
Jaruco	02.08	Niquero	12.09
Jatibonico	07.02	Nueva Paz	02.11
Jesús Menéndez	10.03	Nuevitas	09.05
Jiguaní	12.03	Palma Soriano	13.07
Jimaguayú	09.11	Palmira	06.03
Jobabo	10.06	Pedro Betancourt	04.08
Jovellanos	04.07	Perico	04.06
La Habana del Este	03.06	Pilón	12.10
La Habana Vieja	03.04	Pinar del Río	01.11
La Lisa	03.12	Placetás	05.08
La Palma	01.05	Playa	03.01
La Sierpe	07.08	Plaza de la Revolución	03.02
Lajas	06.04	Primero de Enero	08.04
Las Tunas	10.05	Puerto Padre	10.02
Limonar	04.09	Quemado de Güines	05.02
Los Arabos	04.14	Quivicán	02.16
Los Palacios	01.09	Rafael Freire	11.02
Madruga	02.10	Ranchuelo	05.12
Maisí	14.05	Regla	03.05
Majagua	08.07	Remedios	05.07
Majibacoa	10.04	Río Cauto	12.01
Manatí	10.01	Rodas	06.02
Manicaragua	05.13	Sagua de Tánamo	11.13
Mantua	01.02	Sagua la Grande	05.03
Manuel Tames	14.08	San Antonio de los Baños	02.05
Manzanillo	12.06	San Antonio del Sur	14.07
Marianao	03.11	San Cristóbal	01.08
Mariel	02.01	San José de las Lajas	02.07
Martí	04.04	San Juan y Martínez	01.13
Matanzas	04.01	San Luis	01.12
Mayarí	11.11	San Luis	13.03
Media Luna	12.08	San Miguel del Padrón	03.08
Melena del Sur	02.14	San Nicolás	02.12
Mella	13.02	Sancti Spíritus	07.07
Minas	09.04	Sandino	01.01

Santa Clara	05.09
Santa Cruz del Norte	02.09
Santa Cruz del Sur	09.13
Santiago de Cuba	13.06
Santo Domingo	05.11
Segundo Frente	13.04
Sibanicú	09.07
Sierra de Cubitas	09.03
Songo - La Maya	13.05
Taguasco	07.03
Tercer Frente	13.08
Trinidad	07.06
Unión de Reyes	04.10
Urbano Noris	11.09
Varadero	04.03
Venezuela	08.09
Vertientes	09.10
Viñales	01.04
Yaguajay	07.01
Yara	12.05
Yateras	14.03